



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 339 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 NOV 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 65° establece que la determinación del número de vacantes y modalidades de admisión, asimismo, indica que el número de vacantes de ingreso a la UNTRM se determina a propuesta de cada Facultad y se aprueba en Consejo Universitario. El número total de vacantes por año debe considerar las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad, tales como: a) Examen ordinario, b) Examen extraordinario, c) Centro preuniversitario, d) Primeros y segundos puestos de las instituciones educativas de nivel secundario, e) Quinto año de educación secundaria, f) Traslados internos, g) Traslados externos, h) Deportistas destacados, i) Titulados y graduados, j) Personas con discapacidad, k) Convenios, l) Plan Integral de Reparaciones (PIR), m) Licenciados de las Fuerzas Armadas, n) Examen extraordinario para estudiantes de I y II semestre provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por SUNEDU, o) Traslado externo para estudiantes del III al IX Semestre provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por SUNEDU,(...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario. N° 258-2020-UNTRM/CU, de fecha 14 de setiembre del 2020, se aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 0662-2020-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 13 de noviembre del 2020, el Director de Admisión y Registros Académicos, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de cuadro de distribución de vacantes para el año 2021, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para su revisión y posterior aprobación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0481-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Distribución de vacantes para los procesos de admisión 2021-I y 2021-II de la UNTRM;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 339 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de noviembre del 2020, acordó aprobar el Cuadro de Distribución de Vacantes para el proceso de admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Distribución de Vacantes para el proceso de admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (02) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

POH/R
ORAM/SS
JCV



DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

Semestre Académico 2021 - I

FACULTADES	ESCUELAS PROFESIONALES	INGRESANTES PROCESO ADMISIÓN 2020-II	CEPRE			5to. AÑO SECUND. 2021-I	COAR ORDINARIO 2021-I	BECA PERÚ	EXAMEN EXTRAORDINARIO 2021-I									EXAMEN ORDINARIO (Abril 2021-I)	TOTAL VACANTES 2021-I	TOTAL VACANTES 5TO SECUND. PARA 2021-II
			2021-IA (Prep. Set-Dic 2020)	2021-IB (Prep. Ene-Feb 2021)	SUB TOT. CEPRE				PP	TI	TE	DD	GT	D	PIR	FFAA	Sub Total			
CHACHAPOYAS																				
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS *		3		3	3		5										11	3	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.	ANTROPOLOGÍA		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
	ARQUEOLOGÍA *					3		5										5	3	
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.	EDUCACIÓN PRIMARIA		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	6	3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	6	40	
	ESTOMATOLOGÍA		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
	PSICOLOGÍA	6	3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	6	40	
	MEDICINA HUMANA	6	3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	6	40	
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGRÓNOMA		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL*					3		5										5	3	
	INGENIERÍA FORESTAL*					3		5										5	3	
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA CIVIL		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
	INGENIERÍA AMBIENTAL*					3		5										5	3	
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERÍA ZOOTECNISTA		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS*					3		5										5	3	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN EN TURISMO		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
	CONTABILIDAD*					3		5										5	3	
	ECONOMÍA*					3		5										5	3	
TOTAL CHACHAPOYAS		18	39	72	111	39	24	100	12	12	12	12	12	24	12	12	108	126	526	24
FILIAL BAGUA																				
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS		3	6	9	3	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40	
TOTAL GENERAL DE VACANTES		18	42	78	120	42	26	105	13	13	13	13	13	26	13	13	117	138	566	24

Nota 1: Las Escuelas profesionales con menos de 15 ingresantes en todas sus modalidades de admisión, no iniciarán sus estudios en los Semestres Académicos respectivos.

Nota 2: Las vacantes desiertas del COAR ordinario y de Quintos de secundaria - Se sumarán como vacantes para el examen ordinario 2021-I.

Nota 3: Las vacantes desiertas de BECA PERÚ - Se sumarán como vacantes para el examen ordinario 2021-I.

* Inician sus clases en el semestre académico 2021-I (Setiembre 2021)



LEYENDA	
PP: PRIMEROS PUESTOS	GT: GRADUADOS Y TITULADOS
TI: TRASLADOS INTERNOS	D: PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TE: TRASLADOS EXTERNOS	PIR: PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES
DD: DEPORTISTAS CALIFICADOS	FF.AA.: FUERZAS ARMADAS



DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

Semestre Académico 2021 - II

FACULTADES	ESCUELAS PROFESIONALES	Ingresantes 5to. AÑO SECUND. 2020-I	INGRESANTES PROCESO ADMISIÓN 2021-I	CEPRE		COAR ORDINARIO	BECA PERU (2021-I)	EXAMEN EXTRAORDINARIO							EXAMEN ORDINARIO	VACANTES 2021-II		
				2021-II (Prep. Abr-Jul 2021)	SUB TOTAL CEPRE			PP	TI	TE	DD	GT	D	PIR			FF. AA.	Sub Total
CHACHAPOYAS																		
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	3	3	9	9	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	9	40
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	ARQUEOLOGIA	3		9	9	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA*			3	3												6	9
	PSICOLOGÍA*			3	3												6	9
	MEDICINA HUMANA*			3	3												6	9
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	3		9	9	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40
	INGENIERÍA FORESTAL	3		9	9	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA AMBIENTAL	3		9	9	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40
	INGENIERÍA CIVIL *			3	3												6	9
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS	3		9	9	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS *			3	3												6	9
	ECONOMÍA	3		9	9	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40
	CONTABILIDAD	3		9	9	2	5	1	1	1	1	1	2	1	1	9	12	40
TOTAL CHACHAPOYAS		24		87	87	16	40	8	8	8	8	8	16	8	8	72	123	365
TOTAL GENERAL DE VACANTES		24		87	87	16	40	8	8	8	8	8	16	8	8	72	123	365

Nota 1: Las Escuelas profesionales con menos de 15 ingresantes en todas sus modalidades de admisión, no iniciarán estudios en los Semestres Académicos respectivos.

Nota 2: Las vacantes desiertas del COAR ordinario y de Quintos de secundaria - Se sumarán como vacantes para el examen ordinario 2021-II

* Las Escuelas profesionales iniciarán sus estudios en el semestre académico 2022-I (Marzo 2022)



LEYENDA	
PP: PRIMEROS PUESTOS	GT: GRADUADOS Y TITULADOS
TI: TRASLADOS INTERNOS	D: PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TE: TRASLADOS EXTERNOS	PIR: PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES
DD: DEPORTISTAS CALIFICADOS	FF.AA.: FUERZAS ARMADAS